


PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
452
FECHA
30/12/2013
ROL S.I.I
668-3
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº L-3784 de fecha 11/12/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1454 Y J-1455 de fecha 22-08-2011
- E) El anteproyecto de Edificación Nº 84-O-07 de fecha 23-02-2012
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº 3450-070-2013 de fecha 29-10-2013
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 7.985,14 m²
y de 5 pisos de altura c/u, destinados a **EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **ANIBAL PINTO**
Nº 2570 Lote Nº 1-A Manzana ----- Sector **LAGUNA REDONDA**
URBANO Zona **PE HE3** del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGRICOLA LAGUNA REDONDA S .A.	76015697-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAENZ LLORENTE FERNANDO DOMINGO	6357425-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARAYA RODRIGUEZ MARCOS HERIBERTO	6083047-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MENDIETA HINRICHSEN LUIS HORACIO ALFONSO	9364706-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	70 1ra
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DECENT ANGLADA PETER ARMANDO C.	7397940-4

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SOCIAL		SALA MULTI USO	EQUIPAMIENTO BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	7899,64	85,50	7.985,14	7.985,14
TOTAL	7.899,64	85,50	7.985,14	7.985,14

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	14,52	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	74	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	74

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	<input checked="" type="checkbox"/> Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. N°	84-O-07	FECHA 23-02-2012

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	140	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	74
OTROS (ESPECIFICAR):	SALA MULTIUso		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	85,50	VARIOS	E4	85,50	6.602.396
TOTALES					7.985,14	973.012.755
PRESUPUESTO						973.012.755
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 14.595.191
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 577.010
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 14.018.181
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4410426				(-) 2.018.853
TOTAL A PAGAR						11.999.328
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 4661381	FECHA	23/12/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	19 / 13	FECHA	26/12/2013	VALOR \$	\$3.857.000

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:					
7985,14 M ²					
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-				
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-				
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-				
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-				
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-				
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-				
7	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-				
8	Para la Recepción Final deberá contar con el "Certificado de Recepción" que emite la Dirección de Tránsito.				
9	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.				
10	Este permiso se otorga en forma simultanea con permiso de Loteo Resolución N° 211-G-43 de fecha 30-12-2013.-				

RHJM / RESB / gams


Rodrigo Jiménez Matus
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)